



INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DEFINTIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ENERO DE 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: INVIAS - VÍAS DEL SAMÁN

CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA".

Se presentararón las siguiente observaciones al INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: Mauricio Ortiz <mauricio.op12@hotmail.com>

Enviado: viernes, 14 de enero de 2022 11:49 a.m y lunes, 17 de enero de 2022 12:54 p. m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Asunto: Solicitud de causal de rechazo al proponente CONSORCIO VIAL CAFETERO 2 por modificación de póliza subsanada || PAF-INVIAS-O-072-2021

Observación

Por medio de la presente solicitamos que sea rechazada la Propuesta presentada por el CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, toda vez que incurre en las siguientes causales de rechazo:

- 1.37.16 Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 del requisito habilitante del numeral 2.1.1.3 CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- 1.37.15 Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%
- 1.37.27 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.

Toda vez que <u>la póliza enviada con la subsanación esta alterada o manipulada</u> en los porcentajes de participación, ya que esta modificación requerida <u>no fue generada con ningún anexo</u> y al revisar la misma el día de hoy 14 de enero de 2022 a las 10: 33 A.m, se puede constatar que los porcentajes de participación de los integrantes <u>siguen siendo los mismos de la póliza inicialmente expedida</u> con lo que <u>no cumple los requisitos de experiencia</u> en el que por lo menos 1 de los integrantes que aporta la experiencia tenga un porcentaje de participación del 30%:





Póliza enviada con la subsanación:

BOGOTÁ D.C.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERIEDAD PARTICULAR

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 DIRECCIÓN GENERAL TELÉPONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

SUCURSAL	N	GOD, SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. POLIZA	AMENO
BOGOTA D	Č.	ii		30	400037340	- 0
NORMON DENDE	ALAN	VIGENCIA HASTA	ALAS	TIPO DE MOV	MENTO	HOJA
29 / 12 / 2021	00:00	23 / 5 / 2022	(0:00			1
		940	OS DEL TOMADOR		37	
ORCIO VIAL OLFETERO 2.					NIT	908 978 895 - 0
ERA 17 NO. 142-25, BOSOT	A.D.C. DISTRITO	CAPITAL			TELÉFONO	3004419404
	BOGOTA D Naserous Descrip Des - Mes - Ann 29 / 12 / 2021 CORCIO VIM, CAFETERO 2	Oto - Nee - Ano Hones 29 / 12 : 2021 00:00 ORCIO VIIA, CAFETERO 2	BOGOTA D.C. 11 11 12 12 12 12 12 1	BOGOTA D. C. 11	BOGOTA D.C. 11 30	BOGOTA D.C. 11 30 450037340

TOMMOR: AFMIZADO CONSORCIO VINI, CAFETERO 2, CONFORMADO POR - COASTRUTURRES 5.15.A.S NET 800.0% COS-EFNAT 30% - COTES Y COTES S.A.S NET 800.336.724-1 FARET 19%

VERDS DC S.A.S NT 901493.517.1 PART 15%.
-EXCLAMAR S.A.S NT 90143.95.0 PART 10%.
-COMMAND E RESORMAY CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S. NT STI 902 90%.3 PART 30%.

Póliza enviada con la propuesta

REFERENCIA	SUCURSAL		COD. SUCURSAL	CÓD PUNTO DE VIDITA	RAMO	NA POLEA	AMERO
113204	BOGOTÁ D	C	11	A-44-11	30	400037340	0
FECUM EXPEDICIÓN	WIGONCH DESIG	ALAS	VICIENCIA HASTA	ALAS	TIPO DE MOV	MIENTO	HOJA.
9te - Mee - Afte 23 / 12 / 2021	Dia - Mex - Año 23 / 12 / 2021	Hores 00:00	Dia - Men - Año 23 / 5 / 2022	Hotas 00:00	EXPEDIC	ION	1
	49		DAR	OS DEL TOMADOR			
NOMBRE	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2.	2	411,41			NIT	900.576.035 - 0
римоском	WHENA IT NO. NO. O. O		TELÉFOHO:	2604415464			
			DATE	OS DELAFINAZADO		10	
NOMBRE	CONSORCIO VIAL CAPETERO 2.					NT .	900.976.036 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142-25, BOSO1	IÁ, O.C., DISTRITO	CIPIDA,			TELÉFONO	300419464

CONSTRUTORNES 8 / 8 A 6 NT 900 9Tk 095-0 FART 36N.

COMPANIANTES A SHE 1800 258 724 F PART 20%.
VERBO DE SIA SHE 1800 258 724 F PART 20%.
VERBO DE SIA SHE 1800 258 721 F PART 20%.
EDICARPIRE SIA SHE 1800 258 751 PART 12/%
COMPAÑE SIA SHE 1800 258 754 PART 12/%
COMPAÑE SIA SHE SEGRIARY COMERBILICIÓN SIA S. CASCO SIA SI NET RELOXI 2002 PART 12/5%.

Documento Consorcial

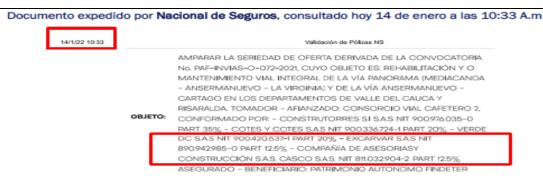
1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del Integrante	Compromiso (%) (2)		
CONSTRUTORRES S.I S.A.S	30%		
COTES & COTES S.A.S	15%		
VERDE DC S.A.S	15%		
EXCARVAR S.A.S	10%		
COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – CASCO S.A.S.	30%		

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAL CAFETERO 2.







LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

En los que se corrobora que no quedo realizada la modificación de los porcentajes, toda vez que en la póliza enviada con la subsanación se corrobora el mismo numero de referencia y que no tiene un anexo haciendo la modificación y que la fecha de expedición sean igual al de la póliza presentada con la propuesta.

De igual forma adjuntamos link de la compañía de seguros para la revisión:

https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/validatupoliza/#

Por tal motivo solicitamos amablemente a la Entidad que eleve la consulta de la veracidad de la póliza a Nacional de Seguros y de corroborarse que no se genero la modificación y que por el contrario se manipulo el documento cambiando los porcentajes, se rechace al proponente CONSORCIO VIAL CAFETERO 2.

Se adjunta por orden:

La póliza enviada con la subsanación La póliza presentada en la propuesta

Documento expedido por nacional de seguros hoy 14 de enero de 2021

Atentamente,

Firma:

Representante legal VÍAS Y CANALES S.A.S Nombre: Guillermo Andrés Galán Echeverri

C.C.: 79.784.164 de Bogotá D.C.

Matrícula Profesional No. 25202-085188 CND

Respuesta:

La Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1.El proponente CONSORCIO VIAL CAFETERO 2 aportó con su oferta, la garantía de seriedad No 400037340 expedida por Nacional de Seguros en donde indicó porcentajes de participación de los integrantes del consorcio diferentes a los establecidos en el documento consorcial remitido en la propuesta, por ello, la Entidad requirió que los mismos fueran ajustados en etapa de subsanación.

Es preciso aclarar que a través del codigo QR y en la pagina web de la aseguradora https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/validatupoliza/ se hizo la respectiva validación de la poliza el 27/12/2021, en donde se constata que la misma existe y que fue expedida en las condiciones contenidas en el contrato de seguro aportado.

2. Ahora bien, en etapa de subsanación, el proponente aportó anexo modificatorio de la póliza, en el cual se ajustan los porcentajes de participación de acuerdo con el documento de conformación consorcial aportado con la oferta, cumpliendo así con el requisito establecido en los términos de referencia.





3.En virtud de la potestad verificatoria establecida en el numeral 1.25. de los términos de referencia, la Entidad realizó el traslado de su observación a la aseguradora Nacional de Seguros quienes mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, respecto del cual la aseguradora procedió a informar lo siguiente:

Re: SOLICITUD INFORMACIÓN POLIZA 400037340

angie.merchan@nacionaldeseguros.com.co en nombre de Equipo de Suscripcion <suscripcion@nacionaldeseguros.com.co>

Respetados Señores, Buenas tardes

Reciban un cordial y fraternal saludo, adjunto me permito relacionar los porcentajes relacionado en la poliza a la fecha del dia:

TOMADOR - AFIANZADO-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, CONFOEMADO POR: CONSTRUTORERS SI S.A. SI NT 903 6976 103-0 PART 20% COTES Y COTES AS NIT 903 620, 574.1 PART 15% - VERDE DO S.A.S. NIT 900 642 985-0 PART 10% ECCARVAR S.A.S. NIT 800 642 985-0 PART 10% COMPARÍA DE ASECORASY CONSTRUCCIÓN S.A.S. CASCO S.A.S. NIT 811 1032 904-2 PART 30%

Quedamos atentos a sus importantes comentarios

Por lo expuesto, no es procedente la observación, ni las causales de rechazo indicadas en la misma, toda vez que se evidencia que los ajustes a la poliza aportada por el proponente se encuentran conformes al documento consorcial y conforme con lo requerido en los Términos de Referencia, en consecuencia se mantiene la calificación establecida en el informe definitivo de requisitos habilitantes.

Para constancia, se expide a los disesiocho (18) días del mes de enero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS FIDUPREVISORA S.A.

CON-FO-019 V1 Gestión Contractual CON 25-Sep-2020